



MENDOZA, 3 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 2930/2023 y la Ordenanza N° 4/2013-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto**, convocado por la Resolución Nro. 52/2023-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter reemplazante**, correspondiente al **Departamento de Fundamentos de la Educación**, para el dictado del espacio curricular **"Pedagogía"** en todas las carreras de esta Unidad Académica y, por extensión del cargo, **"Teoría de la educación"** en el Profesorado de Grado Universitario en Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en el acta respectiva, la descripción, análisis y ponderación de los antecedentes y la actuación de los/as concursantes.

Que en el dictamen final la Comisión elabora el siguiente orden de mérito:

- 1° Ponciano, Elio Ramón
- 2° Lucero Petina, Vanina Andrea
- 3° Agüero Alberdi, María Carolina
- 4° Auriena, Rita Patricia Andrea
- 5° Chiarpotti, Claudia Celia
- 6° Gualda, Laura Lorena
- 7° Cifre, Celeste Mariela
- 8° Giménez, Sebastián
- 9° Quiroga Balmaceda, Elisa
- 10° Núñez Villalobos, Paula Natalia

Que atento al resultado, concluye favorablemente para la designación de **Elio Ramón PONCIANO**.

Que la Secretaría Académica adjuntó informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero certificó la existencia presupuestaria del cargo docente.

Que, a los efectos de la eficacia de la presente designación y teniendo en cuenta la urgencia para que el docente comience a prestar servicios, el Decanato solicita la emisión de la norma *ad referendum* del Consejo Directivo.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actuación de la Comisión Asesora y el orden de mérito resultante según el siguiente detalle:

- 1. Ponciano, Elio Ramón**
2. Lucero Petina, Vanina Andrea
3. Agüero Alberdi, María Carolina
4. Aurienna, Rita Patricia Andrea
5. Chiarpotti, Claudia Celia
6. Gualda, Laura Lorena
7. Cifre, Celeste Mariela
8. Giménez, Sebastián
9. Quiroga Balmaceda, Elisa
10. Núñez Villalobos, Paula Natalia

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al siguiente personal docente universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PONCIANO, Elio Ramón
Documento Único:	25.620.284
CUIL o CUIT	20-25620284-1
Legajo nro.	32.520

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación (*)	SEMIEXCLUSIVA
Carácter (**)	REEMPLAZANTE

3. Término de la designación	
Desde el (*)	UNO (1) de abril de 2023
Hasta el (*)	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Departamento de Fundamentos de la Educación

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Pedagogía
2)	Teoría de la educación

ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	0	8	PEDAGOGÍA

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS

(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del plan de estudios del/los siguientes títulos (carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	12.5 %
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	12.5 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	12.5 %
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	12.5 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	12.5 %
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	12.5 %
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	12.5 %
	Profesorado de Grado Universitario en Informática	12.5 %
Porcentaje total		100%

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente – Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Carácter reemplazante

ARTÍCULO 7.- El docente deberá presentar la declaración jurada electrónica de cargos, funciones y pasividades en el plazo de QUINCE (15) días hábiles, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la designación establecida en el Artículo 2.

ARTÍCULO 8.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo